

Delegate Handbook

Español

Queremos agradecer a nuestros amigos de Costa Rica International Model United Nations por facilitar este manual para ser utilizado como referencia para el II AASCA MUN.



AMERICAN INTERNATIONAL SCHOOL
COSTA RICA • SINCE 1970



AASCA 2026
MODEL UNITED NATIONS
AMERICAN INTERNATIONAL SCHOOL OF COSTA RICA



Manual de preparación de delegaciones

Undécima edición

2025

Costa Rica
International
Model UN

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos.....	2
Introducción.....	3
Organización de Naciones Unidas.....	4
Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a:.....	4
Y con tales finalidades a:.....	5
Artículo 1.....	5
Los propósitos de las Naciones Unidas son:.....	5
Artículo 2.....	6
Órganos principales de las Naciones Unidas.....	8
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	11
Investigación Previa a un Modelo de Naciones Unidas.....	12
Preparación de delegaciones:.....	12
Investigación Acerca de su Delegación Asignada (país, región u organización):	12
Investigación Acerca del Tema.....	14
Redactar un Documento de Posición.....	16
Redactar un Discurso de apertura.....	18
Participación de las delegaciones durante la conferencia.....	20
Proceso Parlamentario.....	21
Definición de Términos del Protocolo.....	22
Mociones Principales de un Debate.....	28
Redacción del Documento de Resolución.....	30
Comportamiento durante la Conferencia.....	32

Introducción

La educación, tal como la conocemos, suele basarse en la adquisición de conocimientos a través de métodos planos, sin enseñarnos realmente cómo utilizar esas herramientas para construir un mundo mejor. El conocimiento no debería medirse por lo que sabemos para un examen, y mucho menos por los resultados del mismo. El verdadero conocimiento surge cuando nos hacemos preguntas sobre nuestra razón, cuando cruzamos los límites del pensamiento y tratamos de comprender cómo materializar nuestras ideas como agentes de cambio.

Por eso, es fundamental aceptar nuestra responsabilidad holística de trabajar proactivamente en los problemas comunales, e incluso en aquellos que no se limitan a nuestras fronteras.

El planeta envejece, el mundo avanza, y nuestra sociedad se llena de jóvenes con ideas brillantes e innovadoras, con ambiciones de cambio. Sin embargo, no es posible —ni ético— ignorar que existen una serie de pasos intrínsecos en el proceso de cambiar o impactar nuestra realidad. Estos pasos reflejan una lucidez necesaria ante el cambio. En este sentido, la educación se convierte en uno de los pilares esenciales para alcanzar nuestra meta colectiva: el bienestar de todas las formas de vida que habitan nuestro planeta.

A lo largo de la historia, hemos tenido la dicha de conocer agentes de cambio: hombres y mujeres que han luchado incansablemente por la idea de un futuro mejor, desde figuras como Simón Bolívar hasta Rigoberta Menchú. Seamos, entonces, jóvenes ambiciosos, armados de pasión, educación e integridad para impulsar el cambio.



Organización de Naciones Unidas

Enfocarnos en la deconstrucción de la humanidad, teniendo conciencia plena sobre los errores, siendo estos parte fundamental del cambio. Con este fin estudiamos el trabajo de la Organización de las Naciones Unidas, ya que sustenta las bases para el fin de la historia conflictiva, unificando nuestra diversidad cultural. Además, este estudio nos obliga a preguntarnos quiénes queremos ser en este mundo, para bien o para mal.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es un ente global que fue fundado por 51 países el 24 de octubre de 1945 en San Francisco, California, después de la Segunda Guerra Mundial, con el propósito de prevenir mediante el diálogo una Tercera Guerra Mundial. Asimismo, instó a las naciones a coexistir pacíficamente en una sociedad global. Esto con el objetivo de mejorar la calidad de vida por medio de la promoción del progreso social y los derechos humanos.

La prestigiosa posición internacional de las Naciones Unidas fue otorgada por **La Carta de las Naciones Unidas**; la cual estableció el propósito de esta organización, así como también estableció a la misma como el espacio internacional para resolver conflictos mundiales.

Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a:

Preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles,

Reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,



Crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,

Promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Y con tales finalidades a:

Practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,

Unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

Asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común y,

Emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

Hemos decidido unir nuestros esfuerzos para realizar designios.

Por lo tanto, nuestros respectivos Gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco que han exhibido sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en la presente Carta de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas.

Artículo 1

Los propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacional, y con tal fin: tomar medidas colectivas y eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para

suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;

2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basada en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

Artículo 2

Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:

1. La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.
2. Los Miembros de la Organización, a fin de asegurar los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.
3. Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en

peligro ni la paz y la seguridad internacionales, ni la justicia.

4. Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.
5. Los Miembros de la Organización prestarán a esta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.
6. La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.
7. Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará; a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII.
8. Para poder colaborar en todas las tareas de forma efectiva, la O.N.U. ha puesto una red de comités y organizaciones dependientes que de forma colectiva conforman ochenta y ocho entes que representan a las Naciones Unidas. A pesar del hecho que la O.N.U. fue creada con el propósito de intervenir en problemas entre países, ahora se ha expandido en la mayoría de sus trabajos a concentrarse en la cooperación interna de los gobiernos para cumplir con metas de desarrollo y justicia. Entre los temas más prominentes están: mantener la paz mundial, lograr metas de desarrollo humano sostenible, el combate contra grupos extremistas y terroristas, reducir la pobreza global, eliminar el abuso infantil, promover la igualdad de género, aprovechar el crecimiento económico, incrementar la producción y disminuir la inequidad social. Todas estas prioridades han



sido establecidas por la O.N.U. con la meta de lograr un mundo más seguro para las generaciones actuales y futuras.

Órganos principales de las Naciones Unidas

El Consejo de Seguridad (C.S.N.U):

Es el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de mantener la paz y seguridad internacional. Este tiene la potestad de investigar cualquier disputa o situación que pueda llevar a un conflicto regional o internacional, y puede recomendar métodos o condiciones para un acuerdo o agilizar las resoluciones. Se encuentra conformado por quince representantes: cinco permanentes con poder de veto, Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Francesa, la Federación Rusa, y la República Popular China, y diez miembros elegidos por la Asamblea General de manera rotativa durante períodos de dos años para asegurar la diversidad regional.

Las naciones con poder de veto pueden prohibir que una resolución prosiga. Este sistema fue creado para que las potencias mundiales gobernantes puedan asegurar un sistema equilibrado que no amenace su soberanía. Es el único órgano que tiene potestades militares y controla a las fuerzas de paz de Naciones Unidas, "cascos azules".

La Asamblea General (A.G.):

Es el principal órgano deliberador, formulador de políticas, y representante de las Naciones Unidas. En total consiste en los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, al igual que dos Estados observadores no miembros, proporcionando un ambiente adecuado para la discusión inclusiva de problemas a una verdadera escala internacional.

La Asamblea General tiene un papel esencial en la estandarización de la



ley internacional al hacer recomendaciones a países miembros; sin embargo, no tiene la potestad de imponerles o forzarlos a nada. Puede discutir cualquier pregunta que no está siendo abordada por el Consejo de Seguridad y hacer observaciones adicionales, como solicitar estudios, invitar expertos y hablantes invitados, formular pautas para mejores prácticas y comisionar la creación de otros órganos y reportes especiales. Es el órgano único con la potestad de editar la *Carta de las Naciones Unidas* y el *Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*.

El Consejo Económico y Social (EcoSoc):

Sirve como foro principal para la discusión de asuntos económicos y sociales en un aspecto internacional. Además, tiene la tarea de fomentar el respeto por la libertad y los derechos humanos. Este órgano está compuesto por 54 Estados miembros y está dividido en comisiones, agencias y delegaciones internacionales a través de las cuales tiene la autonomía para realizar estudios, sugerir políticas, convocar reuniones internacionales, consultar a organizaciones no gubernamentales y coordinar reuniones con la A.G. EcoSoc es el órgano encargado de generar lazos entre otras organizaciones internacionales con Naciones Unidas.

La Corte Internacional de Justicia (I.C.J.):

Es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas, que se encarga de resolver las controversias internacionales en temas legales y además ofrece propuestas sobre asuntos jurídicos. Tiene la tarea de velar por el cumplimiento del Estado de derecho Internacional y juzgar casos de disputas entre naciones. Las resoluciones de la corte son obligatorias para las partes involucradas.

El Consejo de Administración Fiduciaria:

Fue el órgano para la administración de territorios de fiduciarios, aquellos dejados por la Sociedad de las Naciones y los nuevos. Un territorio fiduciario es aquel que eran medianamente independientes, pues requerían del apoyo de sus antiguos colonizadores para fortalecer su institucionalidad. Por lo general eran

viejas colonias que pasaron a ser independientes; no obstante, no podían mantenerse de esta manera por su deficiencia de institución, con lo cual, terminaban siendo dependientes de sus viejos colonizadores. Entonces, el trabajo del CAF fue construir esos Estados e instituciones y velar por su seguridad y derechos mientras la transición a la independencia se finiquitó. El CAF suspendió sus labores en 1994 mediante resolución de la Asamblea General, cuando cumplió su misión de darle independencia a todos los territorios fiduciarios, siendo el último Palao.

La secretaría de Administración Fiduciaria:

Es el órgano administrativo de las Naciones Unidas, presidido por la secretaría general, posición electa por un periodo de 4 años mediante la Asamblea General. La secretaría general comprende miles de trabajadores de las Naciones Unidas alrededor del mundo. La Secretaría general tiene voz y voto en todos los órganos de las Naciones Unidas y representa la posición política de las Naciones Unidas como organización.

Estos son solo una breve pincelada de los muchos subcomités y agencias que trabajan juntas, alrededor del mundo, como el sistema de las Naciones Unidas, que está compuesto por representantes de los Estados miembros y el personal que trabaja directamente para la organización. La principal diferencia entre ellos es que sus representantes se preocupan por los mejores intereses de su país, mientras que el personal de las Naciones Unidas trabaja para la organización. La rama ejecutiva de la ONU es la Secretaría, que es dirigida por el Secretario o Secretaria General, nombramiento hecho por la Asamblea General.

La Secretaría tiene un papel importante, pues establece la agenda de los órganos deliberantes y decisarios de la ONU (A.G., EcoSoc, U.N.S.C.) y utiliza sus aproximadamente 44.000 personeros públicos internacionales de sus oficinas y departamentos para implementar las decisiones tomadas por estos órganos.



Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el 2015, se aprobó por las Naciones Unidas la resolución *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, estableciéndose así los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos son considerados un llamado universal para la protección del planeta y permitir que para el año 2030 todos los habitantes del planeta gocen de prosperidad sin importar sus condiciones.

A continuación, se enlistan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianza para lograr los objetivos.





La educación es tanto un objetivo importante en sí mismo como un prerequisito para fortalecer el crecimiento económico, reducir la desigualdad y promover la paz, justicia e instituciones consolidadas. En CRIMUN, queremos que la educación sea un sistema que brinde las mismas oportunidades de obtención de conocimientos para todas las personas en su diversidad, por ello, promovemos el acceso a oportunidades de liderazgo a la juventud sin importar su contexto mediante el ofrecimiento de becas socioeconómicas y de mérito para la participación en las conferencias nacionales e internacionales.

Investigación Previa a un Modelo de Naciones Unidas

Preparación de delegaciones:

Al prepararse para su primera conferencia del Modelo de las Naciones Unidas, se debe tener en cuenta que la investigación requerida para una experiencia exitosa no es comparable a una para un trabajo académico. Es decir, el objetivo es prepararse como delegación para debatir cómodamente sobre los temas y ofrecer perspectivas innovadoras acerca de la problemática. Por ende, deberá apropiarse de su posición en la conferencia y dejar claros los temas a debatir, de manera que usted pueda expresar con probidad sus ideas y participar de manera habitual dentro del debate.

El delegado o delegada debe visualizarse como figura de liderazgo y actuar como una verdadera delegación ante las Naciones Unidas. Para familiarizarse con su posición, el delegado debe investigar en profundidad la visión de su delegación.

Investigación Acerca de su Delegación Asignada (país, región u organización):

Normalmente, los delegados y delegadas representan a una delegación

de la que conocen muy poco, por lo que es primordial que entiendan lo que es ser un ciudadano de dicho país.

Primero, es necesario buscar la información básica de su país o cantón, luego profundizar en la mentalidad de su población y figuras de liderazgo, para así comprender su cultura desde adentro. Al familiarizarse con su visión, se puede transmitir de manera más certera las decisiones que tomarían sus representantes. En este momento es cuando están listos para iniciar su investigación.

**Ejemplos de información sobre
su delegación:**

- Nombre oficial del país/cantón y sistema de gobierno.
- Población y calidad de vida.
- Cabeza de Estado/alcaldía municipal y estructura administrativa de poder.
- Creencias religiosas y libertad de expresión.



Ejemplos de información acerca de su contexto histórico:

- Creación del país/cantón y líderes políticos establecidos.
- Conflictos y sus causas.
- Recursos naturales disponibles y origen étnico de la población.
- Colaboración con organismos internacionales.

Ejemplos de información sobre su contexto socioeconómico:

- Productos y servicios principales (importación/exportación), PIB (por habitante y real).

- Índice de Desarrollo Humano
- Distribución de ingresos (coeficiente de Gini) y pobreza (salario mínimo).
- Situación de los derechos humanos y el acceso a la atención médica.
- Movimientos políticos, legales o sociales relevantes

El “Libro Mundial de Datos de la CIA” es un sitio que contiene grandes cantidades de información demográfica, comercio, energía y seguridad acerca diversos países investigados por la organización. Asimismo, puede buscar información oficial publicada por organizaciones internacionales como el *Fondo Monetario Internacional*. No obstante, la fuente de información primordial debería ser los sitios oficiales de sus respectivas delegaciones, ya sea el Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidencia o cualquiera de los canales oficiales de los organismos dependientes.

Si al finalizar su recopilación de datos disponibles al público aún tiene dudas específicas sobre la posición de su delegación en un tema específico, una estrategia que le puede ser de ayuda es el contactar a su sede diplomática o a la municipalidad y solicitar más información. Recuerde presentarse y explicar claramente el razonamiento de su consulta (para actividades académicas) y siempre tener presente que cualquier ayuda recibida es un favor que le hacen y no debe ser plagiado.

Investigación Acerca del Tema

Cada delegación debe considerar el aspecto *sustancial* (cuál es el problema) y el *posicional* (qué es lo que mi país opina de él) de un tema.

Sustancial: La guía de estudio preparada por las direcciones de comité (también conocidos como *chairs*) introduce el tema y actúa como un punto de partida para su investigación; sin embargo, no son tan exhaustivas ni extensivas como su preparación debería ser. La mayoría del tiempo, los y las directoras, presentarán los aspectos que consideran son los más importantes para el debate, aunque esos no son los únicos que se pueden mencionar.

Posicional: Modelo de las Naciones Unidas requiere que los delegados y delegadas representan las posiciones de una delegación en particular con gran exactitud durante la simulación para mantener la representatividad del debate.

Este es un elemento clave de la internacionalidad porque fuerza a los delegados a examinar conflictos y políticas de otros países desde una perspectiva que tal vez difiera de la suya a nivel muy fundamental. Coincidientemente, este es también uno de los aspectos más difíciles de la experiencia, y la delegación debe confrontar su propia cosmovisión contra otras respetuosamente, inclusive si no concuerdan con sus creencias personales.

Al concluir su investigación debería poder responder las siguientes preguntas:

1. ¿Quién se involucra en esto? ¿Cuáles países/cantones, grupos religiosos/étnicos, y organizaciones están involucradas en el problema? Identifique los partícipes claves.
2. ¿Qué es el conflicto, y cómo se originó? ¿Han habido intentos de solución? ¿Soluciones pasadas?
3. ¿Dónde se localiza el problema? ¿Está confinado a un área geográfica específica? ¿Cuándo surgió inicialmente el problema? ¿Es urgente o sensible al tiempo?
4. ¿Por qué este conflicto es significativo? ¿Cuáles son los motivos de cada involucrado?



Sitios útiles para su investigación:

- Página oficial de las Naciones Unidas.
- Librería virtual de la CIA.
- Noticieros como: The Economist, The New York Times, CNN, BBC,

SmartBrief, entre otros.

- Repositorios Educativos o pertenecientes a Organismos Internacionales.

Redactar un Documento de Posición

El documento de posición es una presentación formal e individual que se construye previo a la conferencia. Dicho documento se realiza con base en la investigación que se ha realizado sobre el comité, el tema y la delegación asignada. De esta forma se hace un posicionamiento en cuanto al tema, llevando una propuesta clara y precisa. El documento de posición es obligatorio dentro de las Naciones Unidas y los Modelos de las Naciones Unidas. Su función dual le permite ser un mecanismo para incentivar a las delegaciones a investigar sobre el tema y posibilitar a la dirección de comité entender cuál es la posición política de quien representa a la delegación, como también el nivel de investigación que se llevó a cabo. Así pues, se orienta el proceso educativo y de debate, permitiendo también, más adelante, formar los grupos iniciales de trabajo.

El documento de posición consta de cuatro partes que son: introducción al tema del comité, temática desde la perspectiva de la delegación, soluciones y bibliografía. El mismo debe ser de máximo una página (excluyendo la bibliografía) y debe ser escrito en Times New Roman, letra 12.

Introducción al tema:

Esta área ha de expresar una comprensión escrita clara del tema, de tal manera que se explique, desde un enfoque global, qué sucede, de qué forma y por qué. Esta sección se encarga de explicar las raíces del tema y su desarrollo, la importancia e impacto de este. Los delegados deben respaldar con hechos, evidencia histórica y citas. Debe responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el contexto histórico, social, político, económico del tema?
- ¿Cuáles son algunas regiones o naciones en las que el tema es más importante?

- ¿Alguno de los países/cantones afectados son sus aliados o parte de su grupo regional? (Como la Unión Europea, Unión Africana, Organización de los Estados Americanos o la Liga Árabe en caso de comités internacionales o la Región Central o Región Brunca en el caso de comités nacionales)
- ¿Qué factores han hecho que este tema sea tan prominente y difícil de resolver?
- ¿Qué ha hecho ya la ONU para intentar resolverlo? Incluya documentos importantes, sobre organizaciones, leyes y proyectos.
- Explique si otras organizaciones, como el Banco Mundial, Interpol o la Unión Europea han estado involucradas.
- ¿Cuál es la importancia del tema y qué significa?

El tema desde la perspectiva de mi delegación:

Esta sección debe centrarse en explicar de manera amplia, cómo el tema afecta o implica al país, la región, el cantón o la delegación representada, ya sea de forma social, económica, militar y/o política. Esta sección incluye una argumentación amplia de la posición de la delegación frente al tema y los intereses específicos del mismo. Además, se han de destacar los esfuerzos nacionales e internacionales en los que se está involucrado. Toda esta información debe acompañarse de referencias relevantes, que permitan develar el contexto de este tema desde la perspectiva de mi delegación. Se recomienda plantear las siguientes preguntas como guía:

- ¿Cómo afecta este tema directamente a su delegación? Dé referencias de este impacto.
- ¿Cómo está trabajando su delegación interna e internacionalmente para resolver este tema?
- Menciona puntualmente las políticas, proyectos y leyes que tratan sobre la materia.
- ¿Cuáles cree que son los objetivos más importantes para su nación en

relación con este tema?

- ¿Cuál es la posición política de su delegación con respecto al tema?

Soluciones:

Esta es la sección más importante del documento de posición. Aquí se estructuran las soluciones con respecto al tema. Estas propuestas deben ser viables, factibles y aplicables dentro de los parámetros operacionales del comité, con un claro entendimiento de las aristas que se involucran en el tema. Las soluciones se explican con amplitud con respecto a sus objetivos y las maneras en que se planean llevar a cabo. Pueden utilizarse las siguientes preguntas de guía:

- ¿Cuáles son las soluciones propuestas?
- ¿Cómo estas propuestas solucionan el tema?
- ¿Cómo se van a llevar a cabo estas propuestas?

Por último, se debe sintetizar todo en una conclusión contundente que integre su valoración del problema con sus soluciones propuestas, en conjunto con una llamada a la acción concreta a la que todos los miembros puedan responder.

Bibliografía:

La sección de bibliografía o referencias consiste en detallar mediante un formato de citación APA (en su sexta o séptima edición), Chicago, Harvard, MLA, entre otros, las fuentes consultadas. Esta sección es de vital importancia en cuanto reconoce el trabajo intelectual de los y las demás. A la vez, permite comprender la profundidad de la investigación y la veracidad de la información.

Puede encontrar un ejemplo de un papel de posición [en este enlace](#).

Redactar un Discurso de apertura

Al inicio de una conferencia de Modelo de las Naciones Unidas, típicamente, se establece un tiempo para que los delegados y delegadas realicen una declaración inicial sobre el tema que se discutirá durante la conferencia.

Estas declaraciones son fundamentales para explicar la política de su país o delegación, y dictar de manera general su posición al presentar el tema de su resolución y los problemas secundarios clave que desea que el comité enfoque. De esta manera, todo el comité tiene una idea de su perspectiva y objetivos para la conferencia desde el inicio.

Un discurso de apertura normalmente debe incluir:

1. Breve introducción sobre la historia de su país en relación con el tema.
2. Acciones tomadas previamente por la ONU, los Estados miembros, ONG, etc., para combatir el problema.
3. La situación actual del tema.
4. La posición general de su país sobre el tema y la razón de esa posición.
5. Ideas o metas posibles para una resolución.
6. Si hay espacio para la negociación en su posición.

Algunas delegaciones utilizan sus documentos de posición como bases para elaborar sus discursos de apertura, otros simplemente anotan algunos puntos clave. Dado que la oratoria es una habilidad, es importante practicar, practicar y practicar.

Además, siempre se debe tener en cuenta a la audiencia al realizar un discurso. Por tanto, sea consciente de la diversidad de la audiencia al momento de redactarlo. El comienzo del discurso debe cautivar la atención de los receptores y receptoras y motivarlos a querer escuchar más, incluyendo los intereses de la audiencia.

Finalmente, esta intervención normalmente tiene una duración máxima que varía según la opinión de mesa, sin embargo es recomendable establecer como límite un minuto, por lo tanto, debe ser precisa y resumida.

Participación de las delegaciones durante la conferencia

Una vez se tenga una investigación básica sobre la delegación, es hora de prepararse para la conferencia y el debate. A pesar de que los nervios o el miedo sean una reacción natural del ser humano a la hora de hablar en público frente desconocidos, la realidad es que es posible llegar a manejarla eventualmente. La mayoría de las personas están preocupadas por cometer un error o de no realizar un buen trabajo, aunque muchas veces estos miedos sean sin razón (si han cumplido con su investigación).

Concéntrense en lo que quieren decir y dictar sus puntos de la manera más clara. La primera conferencia siempre da nervios. Sin embargo, tras algunas participaciones, el debate se torna más fluido.

El evento comenzará con sesiones de trabajo en pequeños grupos para que los delegados escriban sus propuestas iniciales y después progresivamente cambiaremos a un debate donde los miembros podrán dirigirse al comité entero. Eventualmente se procede al proceso de votación para pasar las resoluciones. CRIMUN utiliza una variación de proceso parlamentario para poder darle una misma voz y oportunidad de expresar sus puntos de vista a cada delegación, pero también busca salvaguardar el proceso de aprendizaje del evento. Durante la conferencia habrán espacios colaborativos en los que los delegados y delegadas podrán hablar libremente y espacios moderados por mesa, donde el habla es limitado.

El debate parlamentario está estructurado en pequeños segmentos de tiempo, los cuales son decididos por los directores del comité, pero cualquier decisión sobre el curso del debate (, al inicio y final de las sesiones del comité, las votaciones de resoluciones) deberán ser por votación en el comité.

Todas las resoluciones deberán ser sometidas a votación mediante un proceso formal, el cual involucra la toma de asistencia seguido por el argumento

de cada país declarando su decisión. Sin embargo, todos los votos para decisiones del comité como abrir debate, suspender debate o definir un tiempo limitado para los oradores será resuelto por una votación donde las delegaciones levantan sus pancartas cuando sea propuesto por la mesa directiva.

Proceso Parlamentario

Estas son las reglas que definen la organización y la estructura del debate para que el mismo pueda llevar un orden definido, y así cada delegación tenga una misma voz y un mismo voto. Por lo general existen tres vías por las cuales las delegaciones pueden expresarse:

Discursos: Esta es la mejor vía por la que las delegaciones pueden plantear sus propuestas de manera sustantiva, con el objetivo de ser tomadas en cuenta por el comité. Durante los debates moderados y discursos formales el tiempo de habla es asignado por la Dirección del comité.

Mociones: Estas son propuestas protocolarias que son presentadas ante el comité cuando la dirección las solicita. Se busca que sean usadas como una herramienta que mueva las deliberaciones del comité hacia las resoluciones. Son usadas para abrir debate, cerrar debate, moverse a un debate no moderado (en el cual los directores no median el debate) y para proceder a votar por las resoluciones, entre otras.

Puntos: Principalmente son no protocolarios ni de materia sustantiva, necesitan ser presentados a la dirección para obtener permiso o resolución y son usados para pedir cuestiones personales o específicas de importancia para la delegación.

Definición de Términos del Protocolo

Llamado del quórum:

Llamar a todas las delegaciones, en orden alfabético, para confirmar al menos dos tercios del comité presente para empezar el debate. Las delegaciones responden "presente y votando", "presente y no votando", o en caso de la ausencia de alguna delegación, la dirección del comité la registrará como "ausente".

Sesión de apertura:

Una vez que el quórum se haya establecido, la mesa directiva va a aceptar una moción propuesta por las delegaciones (también referida como "el foro") para abrir sesión y crear una lista de oradores. Es necesario hacer una votación en donde al menos tres tercios del comité voten a favor de abrir la sesión.

Suspender sesión:

Durante el debate, es necesario suspender o pausar el comité, para poder ir a los recesos de comida o alguna otra situación, así también entre los días de conferencia. Tomando en cuenta esta situación, una moción debe ser presentada. Esta moción tiene que ejecutarse por medio de una votación de simple mayoría para detener temporalmente el debate y los procesos de moderación del comité para un propósito específico y por un tiempo dado.

Resumir sesión:

Cuando el debate ha sido suspendido, debe reanudarse mediante una convocatoria del quórum, seguida de un voto de mayoría simple a favor de resumir la sesión y la reanudación del proceso de debate. Esto no puede suceder antes del tiempo estipulado por la moción de suspender.

Cerrar sesión/debate:

Se puede presentar una moción para cerrar la sesión formalmente al final del debate, si no hay papeles de resolución para ser votados, no hay temas de la

agenda para discutir, ningún orador pendiente en la lista de oradores y no hay otras mociones sobre la mesa. Esto requiere un voto a favor de al menos dos tercios del comité.

Debate no moderado:

Es una forma de debate colaborativo en el cual no se modera ni asigna la palabra, ya que las delegaciones se hablan directamente entre sí durante un período de tiempo establecido y con un objetivo claro. Normalmente, se usa al comienzo de las sesiones para que los grupos de trabajo discutan, propongan

soluciones y redacten cláusulas que puedan presentarse al resto de los delegados en el comité. Se espera que las delegaciones mantengan el decoro y el respeto mutuo trabajando de manera formal en el comité.

Debate moderado:

Es un estilo de debate en el cual la dirección del comité interviene y asigna la secuencia de intervenciones al final de cada discurso. Las personas delegadas son seleccionadas cuando alzan las pancartas pidiendo ser la siguiente en intervenir. Al proponer la moción de iniciar un debate moderado se establece el tema y la duración de este, también se asigna la duración por intervención. Es usual que quien haga la moción para empezar un debate moderado sea reconocido como la primera persona oradora.

Las intervenciones del debate moderado se realizan desde el asiento de cada delegación, se utiliza un lenguaje formal y dinámico que permita una interacción más directa entre delegaciones. No es obligatorio ceder el tiempo a la mesa de los directores al finalizar la intervención.

Lista de oradores:

Es el formato de debate parlamentario por defecto ya que les permite el mismo protagonismo a todas las personas presentes durante sus discursos desde el podio, de esta manera cada persona oradora tiene la oportunidad de exponer sus puntos de forma ordenada y respetuosa. Generalmente las

direcciones de comité aceptan peticiones de las delegaciones para ser agregadas a la lista de intervenciones a través de notas, mensajes o al alzar su pancarta en petición. Se habla en orden de petición de ser agregados. Las delegaciones asignan el tiempo máximo por discurso al inicio de la sesión, en una moción que se vota bajo concepto de mayoría. Una delegación que ya dio su discurso puede solicitar una segunda intervención por su parte; sin embargo, siempre se le da prioridad a las delegaciones que no han realizado su discurso y que están en la lista pública. A diferencia de otros estilos de debate, este formato permite ceder el tiempo a otras delegaciones, si es que esta lo acepta. No obstante, es prohibido ceder el tiempo que se ha sido cedido, también es mal

visto pedir una intervención con el único propósito de ceder el tiempo.

Discurso de apertura:

Una vez abierta la primera sesión del debate por el comité, cada delegación tiene el derecho y el deber de otorgar una declaración/discurso de apertura. Es normal que cada declaración de apertura siga el orden de lista del quórum, esto con un minuto máximo de intervención por cada delegación.

Grupo de trabajo inicial:

Grupos conformados de 2 a 3 delegaciones al inicio de la primera sesión de debate. Los equipos de trabajo se conforman en relación con las similitudes ideológicas o sociopolíticas con el objetivo de trabajar como un equipo en el **Papel de Trabajo** inicial y elaborar las cláusulas preambulatorias y operativas para el borrador de la solución final. Se espera que cada equipo produzca un mínimo de 5 cláusulas para el final de la primera sesión de debate. Por ello estas cláusulas se deberán enfocar en los aspectos más importantes de acuerdo con las posiciones de sus delegaciones.

Grupo de trabajo regional:

Grupos conformados por entre cinco o veintidós (máximo) delegaciones asignadas por la dirección del comité durante el debate. Dichos grupos se basan

en similitudes ideológicas y/o sociopolíticas. Los equipos de trabajo regionales son creados bajo el propósito de redactar el borrador para la resolución final. Se espera que el proyecto de trabajo se transforme en la resolución final adoptada por todo el comité de manera unánime, pero este deberá reflejar prioritariamente los puntos de vista específicos de las delegaciones que representan el grupo de resolución.

Discusión de la agenda:

Para poder organizar la agenda con el objetivo de facilitar la discusión de los distintos tópicos y propuestas mencionadas en los distintos proyectos de resolución, una lista de discusión por puntos para todo el comité debe ser

definida. Esta debe pasar después que los proyectos de resolución regionales sean presentados, con el propósito de evaluar los puntos ya tratados y los restantes. Esta agenda es una variación de la inicial, pero actualizada.

Moción:

El debate parlamentario está regulado por reglas basadas en el respeto y la humildad, esto significa que todos pueden proponer acciones o metas dentro del comité. Sin embargo, toda propuesta que se brinde debe ser hecha bajo un proceso formal; es decir, cada propuesta debe ser expuesta apropiadamente y discutida para luego votar a favor o en contra de esta. La mayoría de las mociones son propuestas cuando la mesa directiva pregunta públicamente si "hay alguna moción o punto dentro del foro", cuando hay alguna pausa en el debate, o cuando se termina la intervención de alguna delegación. El proceso para realizar una moción se hace de la siguiente manera: *Moción para [ACCIÓN] para/por [PROPÓSITO DE LA ACCIÓN] con [DURACIÓN]*.

A continuación, se muestra un ejemplo más claro: "*moción para iniciar un debate moderado con el propósito de discutir el punto 3.1 de la agenda con una duración de 20 minutos y 30 segundos por orador.*" Después, el director o directora preguntará si hay alguna otra moción, y si la hay, se añadirá a las mociones por considerar. No obstante, la votación siempre se realizará como procedimiento

parlamentario y se realizará en el orden en el que las mociones se propusieron.

Ceder el tiempo:

Al final de cada discurso en el cual se asigna un tiempo específico, la duración de habla restante debe ser cedida a la mesa directiva y así indicar la finalización del discurso. En el caso de la lista de oradores, el tiempo puede ser cedido a otras delegaciones. Durante el proceso de debate, no es necesario ceder el tiempo a la mesa (o dirección).

Punto de privilegio personal:

Es una interjección en el debate que llama la atención del comité, de un delegado o delegada en específico o a la mesa directiva en relación con un inconveniente de carácter personal. Su realización es al levantar la pancarta en el momento que nadie esté hablando.

Ejemplo: "*Punto de privilegio personal, podría por favor el delegado de Francia repetir su declaración, dado a que no se logró escuchar desde este extremo de la habitación.*"

Punto de pregunta parlamentaria:

Es una interjección en el debate que presenta una pregunta a la mesa directiva con respecto al procedimiento parlamentario. Ejemplo: "Punto de pregunta parlamentaria, ¿cómo se llevará a cabo la votación de la resolución?"

Punto de orden:

Es una interjección en el debate que denuncia el incumplimiento de las reglas en el procedimiento parlamentario o la falta de decoro de un delegado. Ejemplo: "*Punto de orden, la delegación de Suiza se está dirigiendo a otras delegaciones y no tiene el derecho de palabra.*" Se debe tomar en cuenta que con denuncias menores es más considerado enviarle una nota o mensaje privado a la

dirección. Este punto puede ser utilizado tanto por los y las delegadas como por la mesa directiva.

Documento de Resolución Inicial:

El anteproyecto de la resolución regional es un documento estructurado de acuerdo con el estilo de resolución de las Naciones Unidas. Este tiene dos secciones que incluyen cláusulas preambulatorias y operativas. Cada grupo deberá presentar su propio documento, el cual debe de contener por lo menos cinco cláusulas.

Documento de Resolución Regional:

El anteproyecto de la resolución final es un documento estructurado de acuerdo con el estilo de resolución de las Naciones Unidas, con dos secciones que incluyen cláusulas preambulatorias y operativas. Está escrito por cada grupo de trabajo regional y basado en la unión de dos o más resoluciones iniciales. Aunque no tenga un número mínimo de cláusulas, debe reflejar los puntos de vista e intereses de las delegaciones pertenecientes al comité, además de englobar completamente el tema en discusión. Para que un Documento de Resolución Regional pueda convertirse en parte de una Resolución Final, ha de ser presentado y votado por todo el comité.

Documento de Resolución Final:

Este es el documento final producido por el comité que condensa todas las discusiones que surgieron durante el debate y las conclusiones a las que se llegaron. Para su redacción dos o más grupos regionales se unen (Grupo Global) para presentar una visión sintetizada que contiene lo discutido durante la conferencia y las soluciones finales a proponer. Preferiblemente, la sesión finaliza cuando una resolución llega a la mayoría de los votos en el comité; sin embargo, cuando lo anterior no sucede se procede a presentar y votar por otras resoluciones.

Enmienda:

Es una modificación individual a una cláusula establecida en un documento de resolución. Puede hacerse durante la presentación de los documentos o después de que estos ya hayan sido aceptados.

Sesión de Votación:

Al llegar a la sesión final del debate, aunque se haya llegado a un consenso entre todas las delegaciones, se propone una moción para iniciar una sesión de votación. En la misma se vota individualmente por cada proyecto de resolución en el orden en el que fueron presentados. Dependiendo del comité y el contenido propuesto en los proyectos de resolución, se necesita una simple mayoría o dos tercios del voto para aprobar un proyecto de resolución. En el caso de que más de un proyecto de resolución sea aprobado, y estos tengan posiciones opuestas, una enmienda debe ser presentada para resolver el conflicto. Durante la sesión de votación no puede haber ningún visitante en el comité. La sesión inicia al cerrar la habitación, hacer una llamada de quórum y listar a las delegaciones en orden alfabético. Estas pueden contestar con "presente" o "presente y votando". Aquellas delegaciones que indiquen "presente y votando" serán las que emitirán voto.

Mociones Principales de un Debate

En CRIMUN, las mociones en orden de importancia para el comité son:

- **Moción para abrir debate:** Abre el debate General
- **Moción para establecer lista de Oradores:** Abre paso a los discursos de apertura con un minuto por orador, aquí se debe ceder el tiempo a la mesa (en caso de que no se use la totalidad del tiempo, a preguntas o a otra delegación)
- **Moción para establecer agenda:** Abre espacio para crear una agenda para el comité.
- **Moción para votar agenda:** Abre una sesión de votación para aprobar la agenda.

- **Moción para editar agenda:** Abre un espacio para hacer ediciones parciales a la agenda. Cabe destacar que esta moción puede ser utilizada en cualquier momento pertinente a lo largo de la conferencia.
- **Moción para suspender debate:** Suspende el debate general.
- **Moción para resumir debate:** Reanuda el debate general.
- **Moción para abrir debate moderado:** Abre un debate moderado simple, con tiempo de habla y tiempo general sobre un tema específico de la agenda.
- **Moción para extender debate:** Extiende el debate por un tiempo no mayor al establecido por primera vez.
- **Moción para abrir debate no moderado:** Abre un debate sin moderación donde las delegaciones pueden hablar libremente con las demás.
- **Moción para abrir sesión de información:** Abre un espacio para hacer preguntas a una o varias delegaciones.
- **Moción para abrir un debate de mesa redonda:** Abre un debate moderado con un minuto por participante que se da en el sentido de las manecillas del reloj y tiene la posibilidad de una o dos intervenciones sobre un tema específico.
- **Moción para abrir un debate formal:** Abre un debate con lista de oradores con un minuto por participación sobre un tema específico y un tiempo determinado.
- **Moción para presentar papeles de trabajo:** Abre un espacio de exposición para los papeles de trabajo con la posibilidad de tres intervenciones.
- **Moción para votar papeles de trabajo:** Abre una sesión de votación formal para aprobar o rechazar los papeles.
- **Moción para cerrar debate:** Cierra el debate general.

En los Modelos de Naciones Unidas, las personas delegadas deben familiarizarse con términos como orden de importancia y orden de disruptividad.

Orden disruptivo: grado en que una moción altera o interrumpe el curso normal del debate. Algunas mociones cambian por completo la estructura del comité

(como entrar en debate no moderado o cerrar el debate), mientras que otras solo modifican aspectos técnicos (como el tiempo de palabra). Este orden puede adaptarse al tipo de comité, al nivel de experiencia de las personas delegadas o a las necesidades pedagógicas del modelo.

En CRIMUN, cuando se presenta más de una moción que debe ser votada, se utilizará el orden disruptivo para decidir el orden de votación. De tal manera que se votará de la más disruptiva a la menos disruptiva.

Orden de importancia: nivel de importancia de una moción se refiere a su peso estratégico o sustantivo dentro del desarrollo del tema debatido. No siempre la moción de mayor importancia será la más o menos disruptiva. Una moción puede ser muy disruptiva sin ser particularmente importante, y viceversa.

Redacción del Documento de Resolución

Cualquier delegación en el comité puede proponer una resolución, salvo que sea un observador, tal como la Santa Sede en la Asamblea General. Las delegaciones proponentes de las resoluciones son conocidas como patrocinadores y la resolución en sí está dividida en cláusulas y sub cláusulas para enumerar, detallar y definir pasos. Es mal visto traer resoluciones previamente escritas, ya que estas deberían ser el resultado de su colaboración durante las sesiones del comité.

Los documentos de trabajo y resolución son presentaciones formales que estructuran las soluciones iniciales (planteadas por delegados), regionales (que responden a las delegaciones aliadas en una región) y globales (relacionados con el interés general de varias naciones) declarando sus razones y sus funciones prioritarias. Los papeles de trabajo son llamados papeles de resolución luego de ser aceptados por la mayoría de las delegaciones presentes en el debate. Estos documentos son desarrollados durante todo el debate, continuamente modificados y perfeccionados. Primero se crea un documento inicial de trabajo en los grupos iniciales (formados con base en los documentos de posición),

luego se trabaja en grupos regionales (documento regional) y por último dichos conjuntos pueden unir uno o varios documentos de trabajo para conformar el llamado “Documento de Resolución” (que responde a los intereses de varias regiones).

El documento de trabajo (y sus sucesores) está constituido por tres partes fundamentales, estas son: un encabezado, las cláusulas preambulatorias y las cláusulas operativas.

Encabezado:

Esta sección consta de una especificación sobre la conferencia, el órgano de las Naciones Unidas donde se lleva a cabo, el número de documentos de trabajo (con respecto a los ya existentes), las delegaciones patrocinadoras y las firmantes. Los patrocinadores son las delegaciones que mayor aportan al debate y a esas soluciones, no importa si son países/cantones pequeños, en vías de desarrollo u otra condición que puede disminuir su poder fáctico. Los firmantes son las delegaciones que participan o simpatizan con el documento de resolución. Ninguna de estas dos condiciones obliga a las delegaciones a votar a favor de dicho documento.

Cláusulas preambulatorias:

Esta sección del documento consiste en enlistar las razones por las cuales se presenta el papel de resolución. Comúnmente, hacen explícito las fuentes de esas razones, referencian otros documentos y mencionan artículos en normativas internacionales. Referencian claramente el porqué de estas soluciones y sintetizan las consideraciones del tema en debate. Estas cláusulas inician con un verbo en gerundio en letra itálica y precedidos por una coma, después de la cual está la explicación. Un buen papel de resolución consta de una amplia reflexión en este apartado.

Cláusulas operativas:

Las cláusulas operativas forman la segunda sección de una resolución. Cada cláusula inicia con un verbo en infinitivo y finaliza (luego de exponer los

subpuntos, con un punto y coma (;). Las cláusulas operativas son importantes porque planean resolver el tema de manera realista, factible y viable. No solamente describen la solución, sino que especifican cómo se implementa minuciosamente. Esta sección es la parte más importante de un documento de resolución y debe de contener un amplio desarrollo del "cómo de las soluciones", llevar una estructura clara y mostrar una relación con el tema expuesto, además de con las delegaciones que lo presentan

Puede encontrar un ejemplo de un papel de resolución [en este enlace](#).

Tome en Cuenta:

En general, entre más detalles tenga la cláusula mejor será, ya que será clara de entender y más específica en su alcance e impacto. Una manera muy fácil de fortalecer la cláusula es contestar las preguntas: ¿Quién? ¿Qué? ¿Por qué? ¿Dónde? y ¿Cuándo? Las respuestas a estas preguntas pueden contestarse como sub cláusulas debajo de la cláusula inicial.

Comportamiento durante la Conferencia

Diplomacia

Aunque una comunicación hábil es esencial para presentar un argumento, la diplomacia es requerida para crear una resolución por consenso en vez de atacar con argumentos a quienes piensan diferente. Las delegaciones de las Naciones Unidas y otras entidades internacionales deben referirse a todas las demás delegaciones con el respeto que merecen. Aunque los países/cantones pueden tener diferentes ideales y una historia conflictiva en varios temas, el comité no es lugar para discutir nada más que el tema presente. Por lo tanto se espera que las delegaciones actúen con el mayor respeto, consistente con su posición diplomática.

Vestimenta formal

La vestimenta de las delegaciones debe ser modesta, profesional y formal.

Vestimenta como sombreros, pantalones de mezclilla, zapatos deportivos (tenis), anteojos oscuros, muestra excesiva de la piel o de la ropa íntima son considerados inapropiados. Un delegado o delegada puede vestir según la vestimenta tradicional de su país/cantón, o en representación de un personaje si es en beneficio del comité y no sea ofensivo a otras delegaciones.

Decoro del delegado

El respeto y el orden se deben presentar en cada momento durante las conferencias del Modelo de las Naciones Unidas. La dirección de un comité demandará el restablecimiento del orden si considera que una delegación está siendo irrespetuosa o no está siguiendo las reglas y procedimientos del comité. El decoro también puede ser solicitado si durante un discurso las delegaciones, que no sean quien tiene la palabra, están levantando sus pancartas y no le están dando suficiente respeto a la delegación hablante en el momento.

Conducta

En CRIMUN, tenemos cero tolerancia a faltas de respeto y a cualquier tipo de discriminación. Ya sea entre delegados o miembros del secretariado, cualquier tipo de violación a esta política podrá ser penalizado. Teniendo la integridad como valor principal, como organización, promovemos la diversidad de opiniones y la inclusión para asegurar un espacio seguro para todos los participantes de la conferencia.

Referencias Bibliográficas

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019).

Órganos de Derechos Humanos. Recuperado de:

<https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/Pages/HumanRightsBodies.aspx>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019).

Derechos humanos por país. Recuperado de:

<https://www.ohchr.org/SP/Countries/Pages/HumanRightsintheWorld.aspx>

x

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019).

Instrumentos de Derechos Humanos. Recuperado de:

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/>

<Pages/Universal-HumanRightsInstruments.aspx>

Corte Internacional de Justicia. (2014). A/98/963 "Manual sobre la aceptación de la jurisdicción de la Corte Interna-cional de Justicia: modelos de cláusulas y formulaciones tipo". Recuperado de: http://www.un.org/en/ga/-search/view_doc.asp?symbol=A/68/963&referer=/english/&Lang=S

Corte Internacional de Justicia. (1978). Reglamento de la Corte Internacional de Justicia. Recuperado de: <https://w-ww.icj-cij.org/files/rules-of-court//rules-of-court-es.pdf>

CSNU. (1983). S/96/Rev.7 "Reglamento provisional del Consejo de Seguridad". Recuperado de: <https://un-docs.org/es/S/96/Rev.7>

Kennedy, P., M. (2007). El parlamento de la humanidad: la historia de las Naciones Unidas. New York, Estados Unidos: Penguin Random House

Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas y estatuto de la Corte Internacional de Justicia. New York, Estados Unidos: Editorial de Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. New York, Estados Unidos: Editorial de Naciones Unidas.

Naciones Unidas. (2016). A/520/rev.18 "Reglamento de la Asamblea General.

Recuperado de: <https://un-docs.org/es/A/520/rev.18>

Naciones Unidas. (2018). Manual para las delegaciones: Septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Recuperado de: <http://undocs.org/es/ST/CS/68>

Naciones Unidas. (2018). Model United Nations. Fuentes consultadas: - MUN Guide GA: <https://outreach.un.org/mun/> (sección MUN Guide GA completa) - Video resources: <https://outreach.un.org/mun/content/video-resources>

- Print resources: <https://outreach.un.org/mun/content/print-resources> -

Research resources: <https://outreach.un.org/mun/content/research-resources>

Naciones Unidas. Ed. Corte Penal Internacional. (1992). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Recuperado de:

<https://www.icc-cpi.int/resource-library/Documents/RS-Esp.pdf>

Organización de los Estados Americanos. (2001). Carta Democrática

Interamericana. Recuperado de: http://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm

Organización de los Estados Americanos. (1948). Carta de la Organización de los Estados Americanos. Recuperado de:

http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf

Organización de los Estados Americanos. (1969). Convención Americana de los Derechos Humanos. Recuperado de:

https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf